



# Resolución Directoral Regional

N° 000855 -2020-DRELM

Lima, 17 FEB. 2020



**VISTOS:** los Expedientes N°s 0066688-2019-DRELM, 0003149-2020-DRELM, 0003401-2020-DRELM y 0003406-2020-DRELM, Informe N° 035-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, Informe N° 00092-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, Informe N° 16-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, Informe N° 273-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;



Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;



Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en adelante el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda;



Que, asimismo, el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos", en adelante Norma Técnica; y, uno de sus objetivos, es el de optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica;



Que, al respecto, el numeral 7.1.1 de la Norma Técnica, señala que: "El proceso de distribución de horas (Anexo 1) tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el periodo de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje";



Que, respecto a la etapa de aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente, el numeral 8.7.1 de la citada norma señala que la DRE recibe los informes del proceso de distribución de horas pedagógicas elaborados por los Directores Generales de los IES de su jurisdicción y los remite a la Dirección de Gestión Pedagógica, el Área de Administración y al Área de Gestión Institucional, o las que hagan sus veces, para que emitan sus informes técnicos respectivos;

Que, asimismo, el numeral 8.7.6 de la Norma Técnica, establece que: "La Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, o la que haga sus veces, elabora un informe sustentatorio dirigido al Director de la DRE para la aprobación de las posiciones vacantes por cada IES de su jurisdicción, según el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal; y en el numeral 8.7.7, precisa que el Director de la DRE recibe el Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IES correspondiente;

Que, por otro lado, el numeral 8.7.8 de la Norma Técnica, señala que: "La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año";

Que, a través de los Expedientes de Vistos, el Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "MANUEL AREVALO CACERES" remitió a esta Sede Regional su propuesta de cuadro de horas y las posiciones vacantes correspondiente al año académico 2020-I y II;

Que, a través del Informe N° 16-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, de fecha 21 de enero de 2020, la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, concluye que luego de revisar y validar la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del 2020 del IESTP "MANUEL AREVALO CACERES", se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas presupuestadas mantienen concordancia con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) proporcionado por el MINEDU, por lo que opinan favorablemente para su aprobación;



Que, en esa línea la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Regional, a través del Informe N° 00092-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH del 23 de enero de 2020, concluyó que del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, da la conformidad respectiva a la propuesta del mencionado Instituto respecto al cuadro de necesidades y las posiciones vacantes para el I y II Semestre de 2020;

Que, mediante el Informe N° 035-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP del 31 de enero de 2020, la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional, en su calidad de órgano técnico, señala que vistos los expedientes presentados por la Directora del Instituto solicitante y habiéndose verificado la propuesta de cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas, así como la relación de posiciones vacantes del I y II semestre del año académico 2020; y, con los informes favorables de las áreas y unidades respectivas que obran en el expediente, es procedente aprobar el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre de 2020 del IESTP "MANUEL AREVALO CACERES" conforme se detalla en los Anexos 01, 02, 03 y 04 del citado Informe;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 273-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 03 de febrero de 2020, concluye que concuerda con lo expuesto en el Informe N° 035-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, emitido por la Oficina de Gestión de la Educación Superior; por lo que corresponde expedir el acto administrativo;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8, del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

Que, respecto a los expedientes mencionados en los vistos, resulta necesario disponer su acumulación por guardar conexión entre sí, de conformidad al artículo 160 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que establece: "La autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión".

Contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de esta Dirección Regional; y, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y modificado por Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU; y, la Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, que designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ACUMULAR** los Expedientes N°s 0066688-2019-DRELM, 0003149-2020-DRELM, 0003401-2020-DRELM y 0003406-2020-DRELM, por guardar conexión entre sí.



**ARTÍCULO 2.- APROBAR** con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020, el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IESTP "MANUEL AREVALO CACERES" del I y II Semestre del año 2020, conforme a los Anexos 01, 02, 03 y 04 que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que el IESTP "MANUEL AREVALO CACERES" cumpla estrictamente con el Cuadro de Horas del I y II Semestre 2020, aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.



**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional notifique la presente Resolución los Anexos 01, 02, 03 y 04 a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional y al Instituto solicitante, notificando a este último los Informes de Vistos, de conformidad a los artículos 6, 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Dirección Regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.



**ARTÍCULO 6.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese,



**KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
*Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana*

KSSMT/D.DRELM  
KJHL/J.OAJ



ANEXO N° 04

**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2020**

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL AREVALO CACERES"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

IEST		MANUEL AREVALO CACERES			CODIGO MODULAR	1065655	DISTRITO	LOS OLIVOS
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO		
1	54H4Z1112823	30 horas	S/988.14	Asistente de Taller	Computación e Informatica	PROFESIONAL TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA		
2	341411114821	30 Horas	S/988.14	Asistente de Taller	Enfermeria Tecnica	PROFESIONAL TECNICO EN ENFERMERIA TECNICA		
3	341411114822	30 Horas	S/988.14	Asistente de Taller	Industrias Alimentarias	PROFESIONAL TECNICO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		

**NOTA: Requisitos mínimos**

- a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afin a esta.
- b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afin a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.



ANEXO N° 01

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2020  
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL AREVALO CACERES"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST		
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	14 Horas	12 Horas			
1	DIRECTORA GENERAL			1											1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	1													1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1											1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1											1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA			1											1
6	JEFE DE AREA ACADEMICA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			1											1
7	DOCENTES CPD	10	6	12	3							2	3		36
8	ASISTENTE DE TALLER				3										3
TOTALES		11	6	17	6							2	3		45

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2020

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST		
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	14 Horas	12 Horas			
1	DIRECTORA GENERAL			1											1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	1													1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1											1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1											1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA			1											1
6	JEFE DE AREA ACADEMICA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			1											1
7	DOCENTES CPD	10	6	12	3	1			1			1	1		35
8	ASISTENTE DE TALLER				3										3
TOTALES		11	6	17	6	1			1			1	1		44



## ANEXO N° 02

## POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL AREVALO CACERES"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

Requisitos mínimos:

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		MANUEL AREVALO CACERES					CODIGO MODULAR	1065655	DISTRITO	LOS OLIVOS
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	JORNADA LABORAL	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
1	541471111822	40 horas	S/2,487.84	Computación e Informática	Ing. De Sistemas / Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I. ó afines	2 años	Taller de Base de Datos		Taller de Programación Web	
							Gestión y Administración Web		Aplicaciones Móviles	
							Informática e Internet			
2	541471111829	40 horas	S/2,487.84	Computación e Informática	Ing. De Sistemas / Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I. ó afines	2 años	Mantenimiento de Equipos de Cómputo		Reparación de Equipos de Cómputo	
							Seguridad e Informática		Software de servidores de red	
3	341411112829	40 horas	S/2,487.84	Computación e Informática	Ing. De Sistemas / Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I. ó afines	2 años	Diseño de Redes de Comunicación		Taller de Programacion Concurrente	
							Seguridad e Informática		Comercio Electrónico	
4	541471111828	40 horas	S/2,487.84	Computación e Informática	Ing. De Sistemas / Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I. ó afines	2 años	Lógica de Programación		Metodología desarrollo de software	
							Herramientas de desarrollo de Software		Taller de programación concurrente	
							Taller de modelamiento de Software			
5	541411112822	30 horas	S/1,865.88	Computación e Informática	Ing. De Sistemas / Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I. ó afines	2 años	Diseño Gráfico		Producción Audiovisual	
							Herramienta Multimedia		Comunicación Interpersonal	
6	321471111826	30 horas	S/1,865.88	Computación e Informática	Ing. De Sistemas / Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I. ó afines	2 años	Animación de Gráficos		Instalación y configuración de redes de comunicación	
							Lógica de Programación		Administración de redes	



ANEXO N° 02

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL AREVALO CACERES"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

- Requisitos mínimos:
- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		MANUEL AREVALO CACERES					CODIGO MODULAR	1065655	DISTRITO	LOS OLIVOS
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	JORNADA LABORAL	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
13	541471111820	40 horas	S/2,487.84	Industrias Alimentarias	Ing. De Industrias Alimentarias, o afines o Profesional Técnico en Industrias Alimentarias	2 años	Planificación y Organización de la Producción de Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares		Procesos para Productos de Hortalizas y Azúcares	
							Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares		Planificación y Organización de la Producción de Productos Lácteos y Derivados	
							Procesos para Productos de Frutas		Seguridad e Higiene para Productos Lácteos y Derivados	
							Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos de Granos y Tubérculos		Control de Calidad para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	
							Innovación Tecnológica en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares		Planificación y Organización de la Producción de Productos de Granos y Tubérculos	
							Planificación y Organización de la Producción Bebidas Industriales			
14	541471111827	40 horas	S/2,487.84	Industrias Alimentarias	Ing. De Industrias Alimentarias, o afines o Profesional Técnico en Industrias Alimentarias	2 años	Procesos para Productos de Frutas		Procesos para Productos de Hortalizas y Azúcares	
							Control de Calidad en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares		Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos Lácteos y Derivados	
15	54H4Z1112822	40 horas	S/2,487.84	Industrias Alimentarias	Ing. De Industrias Alimentarias, o afines o Profesional Técnico en Industrias Alimentarias	2 años	Control de Calidad en Productos de Frutas y Hortalizas		Procesos para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	
							Procesos para Productos Lácteos y Derivados		Innovación Tecnológica en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	
							Planificación y Organización de la Producción de Productos Cárnicos e Hidrobiológicos		Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos Lácteos y Derivados	
							Seguridad e Higiene para Productos carnicos e hidrobiológicos		Materia Primas e Insumos en Bebidas Industriales	





ANEXO N° 02

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL AREVALO CACERES"

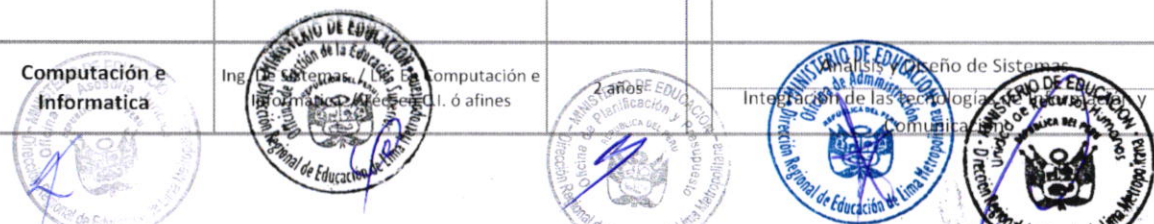
Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		MANUEL AREVALO CACERES					CODIGO MODULAR	1065655	DISTRITO	LOS OLIVOS	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	JORNADA LABORAL	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020		
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS		
7	541411112827	40 horas	S/2,487.84	Computación e Informática / Industria Alimentarias / Enfermería Técnica	Lic. En Educación en Ciencias Sociales, Psicologo / Ing Industrial / Abogado	2 años	Comportamiento Ético	Liderazgo y Trabajo en Equipo	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Proyecto Empresarial	
8	541411111825	40 horas	S/2,487.84	Computación e Informática / Industria Alimentarias / Enfermería Técnica	Ing. De Sistemas / - Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I., Estudio Maestría concluidos ó afines	2 años	Organización y Constitución de Empresas	Investigación e Innovación Tecnológica	Proyecto de Investigación	Informática e Internet	Fundamento de Investigación
							Diseño Web	Diseño Gráfico	Ofimática		
							Lógica y Funciones	Legislación e inserción laboral			
9	541411112824	30 horas	S/1,865.88	Computación e Informática / Industria Alimentarias / Enfermería Técnica	Lic. Matemático / Lic. En estadística / Lic. en Educacion con esp. En Matemática / Certificación en Computación e Informática	2 años	Informática e Internet	Estadística General	Ofimática		
10	541411112825	40 horas	S/2,487.84	Enfermería Técnica	Lic. En Enfermería o afines / Profesional Técnico en Enfermería Técnica	2 años	Asistencia en Inmunizaciones	Educación para la salud	Nutrición y Dietas	Asistencia en Salud Comunitaria	
							Atención en Salud Materna	Actividades en Salud Pública			
							Asistencia Básica Hospitalaria	Asistencia en Fisioterapia y Rehabilitación			
11	541411111820	40 horas	S/2,487.84	Enfermería Técnica	Lic. En Enfermería o afines / Profesional Técnico en Enfermería Técnica	2 años	Documentación en Salud	Asistencia en Salud Bucal	Educación para la salud		
12	541411112821	40 horas	S/2,487.84	Computación e Informática	Ing. De Sistemas / - Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I., Estudio Maestría concluidos ó afines	2 años	Diseño de Sistemas	Administración de base de datos	Integración de las tecnologías de la comunicación	Metodología desarrollo de software	



ANEXO N° 03

**POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL AREVALO CACERES"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

Requisitos mínimos: b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		MANUEL AREVALO CACERES				CODIGO MODULAR		1065655		DISTRITO		LOS OLIVOS			
I SEMESTRE - 2020							II SEMESTRE - 2020								
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	CD2020_BOLSA 01	14	S/870.74	Computación e Informática / Industria Alimentarias / Enfermería Técnica	Integración de las tecnologías de Información y Comunicación	Ing. De Sistemas / Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I. ó afines	2 años	1	CD2020_BOLSA 01	17	S/1,057.33	Computación e Informática	Herramientas de Gestión de Redes de Comunicación	Ing. De Sistemas / Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I. ó afines	2 años
					Comunicación Empresarial								Taller de Programación Distribuida		
2	CD2020_BOLSA 02	12	S/746.35	Computación e Informática	Organización y Administración del Soporte Técnico	Ing. De Sistemas / Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I. ó afines	2 años	2	CD2020_BOLSA 02	20	S/1,243.92	Computación e Informática / Industria Alimentarias / Enfermería Técnica	Interpretación y Producción de Textos	Lic. En Educación en Lengua y Literatura, Certificación y Estudios en Proyectos	2 años
													Proyecto Empresarial		
3	CD2020_BOLSA 03	14	S/870.74	Transversales	Cultura Física y Deportes	Lic. En Educación Física	2 años	3	CD2020_BOLSA 03	12	S/746.35	Desarrollo de Sistemas de Información	Didáctica del Uso de los Recursos Informáticos	Ing. De Sistemas / Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I. ó afines	2 años
													Software de Servidor de Red		
4	CD2020_BOLSA 04	12	S/746.35	Enfermería Técnica	Primeros Auxilios	Lic. En Enfermería o afines / Profesional Técnico en Enfermería Técnica	2 años	4	CD2020_BOLSA 04	14	S/870.74	Enfermería Técnica	Asistencia al Usuario Quirúrgico	Lic en Enfermería o afines / Complementación Pedagógica	2 años
5	CD2020_BOLSA 05	12	S/746.35	Enfermería Técnica	Asistencia en Inmunizaciones	Lic. En Enfermería o afines / Profesional Técnico en Enfermería Técnica	2 años								



## ANEXO N° 02

## POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL AREVALO CACERES"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		MANUEL AREVALO CACERES					CODIGO MODULAR	1065655	DISTRITO	LOS OLIVOS
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	JORNADA LABORAL	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
16	541411112823	40 horas	S/2,487.84	Industrias Alimentarias	Ing. De Industrias Alimentarias, o afines o Profesional Técnico en Industrias Alimentarias	2 años	Planificación y Organización de la Producción de Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares		Procesos para Bebidas Industriales	
							Procesos para Productos Lácteos y Derivados		Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Bebidas Industriales	
							Planificación y Organización de la Producción de Productos Cárnicos e Hidrobiológico		Materias primas e Insumos en Productos de Granos y Tubérculos	
							Control de Calidad para Productos de Granos y Tubérculos		Materia Primas e Insumos en Bebidas Industriales	
17	541411112826	30 horas	S/1,865.88	Industrias Alimentarias	Ing. De Industrias Alimentarias, o afines o Profesional Técnico en Industrias Alimentarias	2 años	Procesos para Productos de Frutas		Procesos para Productos de Hortalizas y Azúcares	
							Innovación Tecnológica en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares		Control de Calidad para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	
							Materias Primas e Insumos en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos		Innovación Tecnológica en Bebidas Industriales	
							Maquinarias, Equipos e instalaciones para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos		Seguridad e Higiene en Bebidas Industriales	
18	541471111824	40 horas	S/2,487.84	Industrias Alimentarias	Ing. De Industrias Alimentarias, o afines o Profesional Técnico en Industrias Alimentarias	2 años	Procesos para Productos de Granos y Tubérculos		Procesos para Bebidas Industriales	
							Innovación Tecnológica en Productos Lácteos y Derivados		Control de Calidad para Bebidas Industriales	
							Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares		Innovación Tecnológica en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	
							Seguridad e Higiene en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares		Maquinarias, Equipos Instalaciones para Bebidas Industriales	

